



UGT DENUNCIA QUE ADEMÁS DE LA SITUACIÓN DE PRECARIEDAD EN EL SECTOR DE LA DEPENDENCIA, ESTE AÑO NO HAY INCREMENTO SALARIAL.

Durante la situación que está viviendo el país se ha puesto de manifiesto la importancia del Sector de la Dependencia como uno de los pilares básicos de nuestro Estado del Bienestar, además de dejar al descubierto la situación de precariedad de los Servicios y de las condiciones laborales de dicho Sector.

La crisis económica, derivada de la crisis sanitaria que estamos viviendo, hace que una vez más sean las trabajadoras las que sufren las consecuencias, y en el sector de la dependencia aún más.

El Convenio del Sector, el VII Convenio Marco Estatal de Servicios de Atención a las Personas Dependientes, firmado por las empresas del Sector y otro sindicato, tiene vencida su vigencia desde el 2018 y este vincula las subidas salariales a un incremento del PIB por encima del 2%, hecho que no ha ocurrido, por tanto, **NO HAY INCREMENTO DE RETRIBUCIONES.**

FeSP-UGT Castilla-La Mancha valora el trabajo que realizan las profesionales y los profesionales del sector, siendo en estos momentos de los más expuestos a situaciones de riesgo derivadas de la Crisis por COVID-19 y DENUNCIA una vez más la situación de precariedad en la cual desarrollan su trabajo. Precariedad a la que hay que sumar la falta de incremento retributivo para el año 2020 debido a un CONVENIO NEFASTO, VENCIDO y QUE UGT NO FIRMÓ PORQUE EMPEORABA AÚN MÁS LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS TRABAJADORAS, como en la actualidad se ha puesto de manifiesto y no incorporaba mejoras salariales en el Sector, siendo la congelación de las condiciones retributivas una muestra de que UGT tenía razón.

Por todo ello, desde **FeSP-UGT Castilla-La Mancha instamos a las partes firmantes a renegociar esa cláusula que impide una mejora retributiva,** de forma que se pueda aplicar una subida como mínimo del IPC, para mejorar la situación de un sector imprescindible y que está demostrando total implicación, donde **NO** se cumple el compromiso adquirido por la CEOE y las Organización Sindicales en el AENC (Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva) mediante el cual ningún trabajador de este país debería tener un sueldo por debajo de los 1000 euros en el año 2020.

UGT
Unidos Ganamos Todxs

